



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas y alegatos conclusión.

Fecha:	19 de octubre de 2021	Hora:	1:30 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 190 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00151
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Juan María Guaichar. CC. 16.255.312											
Identificación		CC. 16.255.312											
Dirección de notificación		Manzana 3 casa 9 villa marina, Cali.											
Correo electrónico		julianocampo33@hotmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Julián David Ocampo Giraldo TP 179.552. del C.S. de la J.											
Identificación		TP 179.552. del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 46 N.º 52-26, Oficina 201, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		260 7071 - 301 322 3636											
Correo electrónico		julianocampo33@hotmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.											
Identificación		Nit. 800.149.496-2											
Dirección de notificación		Calle 67 N.º 7-94, Bogotá.											
Datos apoderada sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Andrea Castrillón Zuluaga. TP. 171.696 del C.S. de la J.											
Identificación		CC. 43.258.464 TP. 171.696 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43 A No 7-50 A oficina 1312											
Teléfono fijo y/o celular		3103998531											
Correo electrónico		abogada.castrillon@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											

Dirección de notificación	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Erica Aristizábal Marín. TP. 270.135 del C.S. de la J.
Identificación	CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50-21 Oficina 2401.
Teléfono fijo y/o celular	3117521431
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 23 de mayo de 2018 (f. 76).
- **Notificación Colpensiones:** 29 de mayo de 2018 (f. 78).
- **Notificación a Colfondos S.A:** 19 de junio de 2018 (f. 89).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que el señor el Juan María Guaichar decidió su afiliación a la AFP Colfondos S.A. y con ello traslado del fondo pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 5; obrantes a folios 21 a 70.</p> <p>Folio 21: copia de cedula de ciudadanía del demandante</p> <p>Folio 22: copia de registro civil nacimiento demandante</p> <p>Folio 23: copia de formulario afiliación Colfondos S.A.</p> <p>Folio 24-29: copia de historia laboral Colpensiones</p> <p>Folio 30-37: copia de historia laboral valida para bono pensional OBP Ministerio Hacienda</p> <p>Folio 38-41: copia de certificado laboral para bono pensional formato 1,2 y 3 expedido por el Departamento del Valle del Cauca el 16 de marzo de 2016</p> <p>Folio 42-53: copia de historia laboral Colfondos S.A.</p> <p>Folio 54-55: copia de derechos de petición radicados en Colfondos S.A.</p> <p>Folio 56-57: copia de comunicación Colfondos del 15 de septiembre de 2017</p> <p>Folio 58: copia de comunicación Colpensiones del 27 de octubre de 2017</p> <p>Folio 59-61: copia de formulario de solicitud de prestaciones económicas radicado en Colpensiones el 27 de octubre de 2017</p>

Folio 62: copia de derecho de petición radicado ante Colfondos S.A. el 1 de marzo de 2018
Folio 63-64: comunicación Colfondos S.A. del 1 de marzo de 2018 por el que se informa el cálculo pensional.
Folio 65-67: copia de certificado de existencia y representación legal de Colfondos S.A.
Folio 68-70: copia de representación legal Colpensiones

Interrogatorio de parte al representante legal de Colfondos.
Se acepta el desistimiento de la prueba.

Prueba no decretada a la parte demandante

Declaración de parte: No se decreta por improcedente.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documental: documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda a folio 103; obrante a folios 105 a 113 del expediente.

Folio 105-112: copia de copia de historia laboral del demandante.

Folio 113: copia de expediente administrativo del demandante

Pruebas decretadas a Colfondos S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 135; obrantes a folios 136 a 152 del expediente.

Folio 136-137: copia de comunicación de Colfondos S.A. del 15 de noviembre de 2017

Folio 138-140: copia de comunicación de Colfondos S.A. del 15 de noviembre de 2017

Folio 141-144: copia de historia laboral válida para bono pensional

Folio 145: copia de certificado de cuenta activa de Colfondos S.A.

Folio 146: copia de historia laboral SIAFP

Folio 147-149: copia de consulta histórico de pagos

Folio 150-152: copia de historia laboral.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Practica de pruebas

Se practican las pruebas

Alegatos de conclusión

Los abogados presentan sus alegatos de conclusión

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) mañana, fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.

Juez


Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		19 de octubre de 2021				Hora:		1:30 p.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00151
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Juan María Guaichar.

CC. 16.255.312

Demandante.

Asistió

Julián David Ocampo Giraldo

TP 179.552. del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Andrea Castrillón Zuluaga.

TP. 171.696 del C.S. de la J.

Apoderada Colfondos S.A.

Asistió

Erica Aristizábal Marín.

TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta Colpensiones.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario